c02078b3f74c81161adeb3639f2ea89b1a3c1903b02545e4ec6a78f428a2653e

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México
24 de Junio de 2025

MAESTRA
REYNA MARTÍNEZ ALCÁNTARA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAMENTO DE ESTUDIANTES PARA LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS** , así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;

2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;

3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

c02078b3f74c81161adeb3639f2ea89b1a3c1903b02545e4ec6a78f428a2653e

5. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México, celebraron un Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, el Tecnológico (Tecnológico), como un organismo público descentralizado de carácter estatal, a fin de contribuir a la consolidación de los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en la Entidad;

6. De acuerdo con el artículo cuarto del Decreto de Creación y el Convenio de Coordinación, del Tecnológico, su objetivo social es: Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país;

7. El Reglamento propuesto tiene como objeto establecer para la comunidad estudiantil del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, las normas que regulan su ingreso, reingreso, promoción, permanencia y terminación de los estudios, conductas prohibidas, derechos, obligaciones, el procedimiento sancionador, el recurso de revisión y la interpretación del mismo;

8. El documento fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico, celebrada el día 4 de abril de 2025, a través del ACUERDO TESJI/CIMR/1/04/2025, y

9. Así mismo, fue aprobado en la Centésima Sexagésima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva y Primera de 2025 del Tecnológico, celebrada el 20 de enero de 2025, aprobándose por mayoría de votos, mediante el acuerdo TESJI/ORD/160/006/2025.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los apartados V, inciso a) y VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta autoridad:

c02078b3f74c81161adeb3639f2ea89b1a3c1903b02545e4ec6a78f428a2653e

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, el Manual de Lineamientos Académicos-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, así como el Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

2. El Reglamento representa la única normativa que lo sustenta.

3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

c02078b3f74c81161adeb3639f2ea89b1a3c1903b02545e4ec6a78f428a2653e

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 52928654

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	***Nombre***:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	***Validez***:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRL03			
Firma	***# Serie:***	00000000000000000854	***Revocación:***	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2025-06-24T15:45:00Z / 2025-06-24T09:45:00-06:00	***Status:***	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	0a 3a 4b 46 49 5f 2b 77 8b a1 6e 2b 3b e9 ae 46 25 5f 60 b9 39 09 9e cf 9b cb 4c 1d 71 24 11 ca 1b df fd 0f d3 16 0b c5 37 79 4a e1 2c 8d 2a 1d 7e 2f 13 d8 b4 96 1f 3d 1d f4 c4 8d 0e 3f 39 97 df e1 22 2d 2e cb f9 c4 f5 25 29 04 30 78 bf da da 9e a6 6b 30 a0 fd 3f 6f 4d 45 2e 27 43 78 a7 b1 09 a4 a9 03 fb 2b c4 6a a1 04 2e 45 bc e4 a7 eb 87 4d 1e 40 36 ba a6 41 62 6d 67 38 05 84 f2 40 b7 c5 5f e7 e9 5c 5b 34 7c 96 11 50 78 74 90 da 46 69 6f 8b 5f 59 92 95 0f 64 6b 97 b8 65 da 22 26 b4 42 6c a1 8c 54 af 1b 87 f9 d7 73 4f 30 b6 81 67 d4 d6 bc 0d 12 8c 46 a6 ab 8a d7 73 23 b8 28 1e d6 8d 3a a0 aa d2 9e 7c 67 fa 7e 49 52 da 1a 66 b3 f4 3a fe 9b 8f d6 68 78 8a bc a9 5a 4a 5a d2 34 5e 94 d4 c9 8b b7 4a b8 54 78 8e 99 f8 5a f6 d2 66 9c a5 0d 61 80 30 59 e9 c1 06 45			
OCSP	***Fecha: (UTC / Local)***	2025-06-24T15:45:02Z / 2025-06-24T09:45:02-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	00000000000000000854			
TSP	***Fecha : (UTC / Local)***	2025-06-24T15:45:00Z / 2025-06-24T09:45:00-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	20599676			
	Datos estampillados:	C02078B3F74C81161ADEB3639F2EA89B1A3C1903B02545E4EC6A78F428A2653E			